

Preguntas más frecuentes GRADO

¿Se puede anular la matrícula de alguna asignatura?

Puedes solicitar la anulación de matrícula en las asignaturas que consideres por escrito al Decano durante:

- Los **30 días naturales siguientes a la fecha oficial del inicio de las clases de dichas asignaturas**, ya se trate de una asignatura anual, del primer o del segundo semestre.
- Este plazo será de **45 días naturales si eres estudiante de nuevo acceso**.
- Si has elegido matricularte a tiempo completo no podrás anular matrícula por debajo de los 37 créditos.
- Si has elegido la modalidad de estudios a tiempo parcial no podrás anular matrícula por debajo de los 24 créditos.

¿Cuántas veces me puedo matricular de una misma asignatura?

Como estudiante de la UAM **podrás matricularte de cada asignatura un máximo de dos veces**.

Si consumes las convocatorias correspondientes a las dos matrículas (4 convocatorias) tendrás derecho a presentar una solicitud motivada de tercera matrícula extraordinaria. Esta solicitud la presentarás en la Oficina de información al estudiante dirigido a la Dirección de la Escuela. La comisión decidirá sobre estas solicitudes en función de la trayectoria académica individual del solicitante y de la Normativa existente al efecto.

CONDICIONES DE PERMANENCIA ¿Qué tengo que aprobar como mínimo para seguir cursando mis estudios (régimen de permanencia)?

En los estudios oficiales de Grado, para que puedas permanecer como estudiante en una misma titulación, has de haber superado en cada curso académico al menos un 25 por ciento de los créditos matriculados.

A efectos del cálculo de anteriores porcentajes:

1. No contabilizarán como créditos matriculados los correspondientes a las materias en las que se haya anulado matrícula.
2. No contabilizarán como créditos matriculados ni superados los que hayan sido reconocidos por estudios previos.
3. No contabilizarán como créditos matriculados los créditos obtenidos por reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

Una comisión paritaria, formada por representantes de estudiantes y profesores miembros de la misma, informará las solicitudes para continuar estudios de aquellos estudiantes que no hayan superado lo establecido en las normas de permanencia. El Consejo Social resolverá a la vista de los expedientes académicos de los solicitantes y de los correspondientes informes remitidos por las comisiones paritarias de cada Centro. La notificación a los interesados se hará únicamente después de que se produzca la mencionada resolución por el Consejo Social, sin ulterior recurso ante la autoridad académica.

Las solicitudes de permanencia se realizarán únicamente a través de la sede electrónica en los plazos que oportunamente se establezcan (es imprescindible tener DNI electrónico o equivalente).

¿Cuáles son las normativas de la UAM que debo tener muy presentes y dónde puedo consultarlas?

Las normativas propias de la UAM para los estudios ofertados que debes tener más en cuenta son, entre otras, de **evaluación, permanencia, reconocimiento de créditos transversales**, etc. se pueden consultar en:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa Propia de la UAM.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa%20Propia%20de%20la%20UAM.htm)

Algunas de ellas se tratarán más adelante en este documento.

¿Qué hacer si surge un problema con algún aspecto relacionado con la docencia?

Siempre, en primer lugar, se debe hablar con el profesor/a de la asignatura. Si no se llega a un entendimiento:

- Por no estar conforme con el desarrollo de la asignatura, se contacta con el coordinador de la misma.
- Por los métodos o la actuación de un profesor, se contacta con Coordinador de Docencia.
- Como último recurso, se puede acudir al Coordinador de Estudiantes para gestionar los trámites oportunos de la queja correspondiente.

Por último, si el problema es colectivo, afectando a un grupo de estudiantes, la mejor opción es canalizar vuestras quejas a través de vuestro Delegado de clase y ponerlas en conocimiento del

¿Dónde se pueden encontrar las guías docentes de las asignaturas?

La Escuela de Enfermería publica todas las guías docentes antes del periodo de matrícula de cada una de sus titulaciones. La información la puedes encontrar en el Bloque 2 de Estudios apartado de Guías y Programas Docentes

¿Qué es el correo electrónico institucional?

La UAM ofrece cuentas de correo electrónico a todas las personas que tienen alguna relación con la Universidad. A los alumnos se les proporciona direcciones con formato del tipo nombre.apellido@estudiante.uam.es y el servicio está definido en el servicio [Correo electrónico para estudiantes](#).

Este correo es **IMPRESINDIBLE** porque es el medio de comunicación del profesor, la Escuela y cualquier servicio de la Universidad con los alumnos y viceversa, **es el correo que debes usar para comunicarte a nivel oficial**.

¿Cuál es el calendario académico oficial de la UAM?

Antes del mes de abril el Consejo de Gobierno de la UAM fija el Calendario Académico que regirá para el curso siguiente. Se informa sobre los plazos de matrícula, solicitudes de tribunal de compensación, comienzo y final de clases, etc. Lo puedes consultar en la URL: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368828/1234886369299/generico/generico/Ensenanzas_de_grado.htm

Asimismo la Escuela de Enfermería publica sus los horarios de clase y fechas de evaluación en el Bloque 2 de Estudios apartado de horarios y calendario de pruebas escritas.

¿Dónde se puede encontrar información sobre mis estudios?

En la página web de la Escuela de Enfermería, se puede encontrar toda la información relacionada con los estudios de [grado](#) de Enfermería. También en la página web la UAM: <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310431422/subHome/Estudios.htm>

¿Existe libre configuración en el grado?

No, lo que existe es la “**transversalidad**” que computa en el expediente del estudiante como optatividad. La normativa es semejante a la de libre configuración extracurricular: [http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242663262930/contenidoFinal/Asignaturas Transversales.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242663262930/contenidoFinal/Asignaturas_Transversales.htm)

Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

¿Cómo se convalidan las asignaturas?

Para solicitar la **Adaptación/Convalidación/Reconocimiento de créditos**, se establecen diferentes plazos que se han de consultar en la página web de la Escuela, por lo general una vez matriculados; en el caso de los estudiantes que se matriculen tras la PAU de septiembre, el plazo para la presentación de estas solicitudes coincidirá con las fechas de matriculación.

El reconocimiento de aquellos créditos cursados de formación básica correspondientes a la rama a la que pertenezca la titulación que se quiere continuar será automático. De forma general, para el resto de casos, el reconocimiento tendrá que tener en cuenta la adecuación entre competencias, conocimientos y número de créditos.

¿Cómo conseguir un certificado de Notas?

Los expedientes y sus calificaciones se puede consultar a través del siguiente enlace: https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_cons.html pero carecen de valor oficial. Si necesitas un expediente con valor administrativo has de dirigirte a la Oficina de Información al Estudiante donde te expedirán una certificación académica.

¿Qué hacer para seguir con tus estudios en otra Facultad o Universidad?

Se ha de presentar en la Oficina de Información al estudiante la carta de admisión de la universidad receptora, y pagar las tasas correspondientes al traslado de expediente.

¿Y si lo que quieres es cambiar de estudios?

La petición se hará en la Escuela de Enfermería en la Oficina de Información al estudiante, los plazos serán publicados en la web de la Escuela.

¿Qué opciones de matriculación existen en el Grado?

Como estudiante de la Universidad Autónoma de Madrid puedes cursar estudios a **tiempo parcial** y a **tiempo completo**; cuando te matricules has de optar por una u otra modalidad. El régimen elegido lo mantienes durante todo el curso académico, solo puedes modificarlo en el siguiente.

- Si eliges el régimen a **tiempo completo** te matricularás, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 60 ni inferior a 37.
- Si eliges el régimen a **tiempo parcial** te matricularás, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 36 ni inferior a 24.

¿Cuál es el *Usuario/Username* para acceder a los servicios de Internet de la UAM? ¿y la *Contraseña/Password*?

El "*Usuario*" es la dirección de correo electrónico institucional que asigna a cada alumno nombre.apellido@estudiante.uam.es la oficina de información al Estudiante junto con la "*Contraseña*".

¿Dónde acudir si se me ha olvidado mi *Contraseña/Password*?

Podrás solicitar de nuevo tu *Contraseña/Password* en la Oficina de Información al estudiante de la Escuela de Enfermería.

¿Qué es el carné universitario?

El carné universitario de la UAM es una tarjeta, desarrollada por la UAM que permite acreditarte como miembro de nuestra comunidad. Este es el carné que reconoce la Biblioteca y Archivo para la utilización de sus servicios y recursos en cualquiera de sus centros dependientes. También será requerido para la utilización y reservas de las instalaciones deportivas, así como de otros servicios de la UAM.

¿Cómo puedo solicitar el carné de estudiante?

Para solicitar el carné universitario deberá autenticarse utilizando como "*Usuario/ Username*" su dirección de correo de la UAM (@estudiante.uam.es), y con la "*Contraseña/Password*" que utilice para esa dirección de correo-electrónico.

Toda la información necesaria está en [carné universitario](#).

¿Cómo conectarme a la red wifi de la Escuela y UAM en mi portátil?

Para conectarte a la red wifi de la Escuela de Enfermería debes conocer el nombre de la red: **escuela** y su contraseña: **estudiantes** así podrás conectarte a ella.

En el caso de necesitar conectarte en otras Facultades o escuelas de la UAM debes seguir los pasos que se indican en el siguiente enlace:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352083/1234886530667/servicioti/ServicioTI/Red_Inalambrica_d_e_la_UAM.htm

Si aun así no pudieses realizar la conexión ponte en contacto con los becarios de las diferentes aulas de informática de la Facultad o Escuela correspondiente.

¿Qué es un aula de estudio y como utilizarla?

Con la implantación de los nuevos grados la Escuela de Enfermería ha delimitado tres zonas para el estudio de los estudiantes. El **Aula 2** situada en la segunda planta se habilitará como sala de Estudio y para realización de trabajos de grupo, su horario es de lunes a jueves de 14,30 a 18,30 horas. En ella los estudiantes se podrán reunir para estudiar y realizar actividades de grupo. La **Sala ADI** situada en la segunda planta esta habilitada para el uso de los ordenadores y la realización de trabajos de grupo relacionados con el uso de las tecnologías informáticas, ahí los estudiantes podrán apoyarse en dichas tecnologías para realizar búsquedas y documentarse en la realización de sus trabajos en grupo. Finalmente la

biblioteca es el espacio habilitado para la consulta de bibliografía relacionada con sus áreas de estudio, allí el estudiante estudiara de manera individual y no realizara trabajos en grupo. En todas las áreas referidas los estudiantes deben respetar las normas de convivencia con respecto al resto de compañeros recordando que son áreas de trabajo y estudio.

¿Dónde acudir a informarse de cualquier asunto relacionado con la Escuela de Enfermería?

La Escuela de Enfermería pone a tu disposición la Oficina de Información al Estudiante donde poder resolver tus dudas y preguntas con respecto a los temas académicos.

¿Dónde se puede encontrar información sobre seminarios y cursos extracurriculares?

Puedes encontrar información al respecto en el siguiente enlace:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886354509/contenidoFinal/Cultura.htm>

Además se envía periódicamente al correo institucional información sobre próximas actividades

¿Dónde acudir a informarse sobre las Prácticas en Empresas, Trabajos Fin de Grado e Inserción Laboral?

La información de estos asuntos dentro de la Escuela de Enfermería la podréis obtener en la Oficina de Información al estudiante.

¿Dónde acudir a informarse sobre los programas de intercambio y movilidad?

En la Oficina de Relaciones Internacionales (poner link <http://web.cruzroja.es/web/escuela-de-enfermeria/oficina-de-relaciones-exteriores>) de la Escuela trabajamos tanto para involucrar a los estudiantes y profesores de este centro en las actividades de carácter internacional, como en la acogida de extranjeros que acuden a nuestra Escuela.

¿Qué nivel de inglés es necesario alcanzar para obtener un Grado en la Escuela de Enfermería?

Será requisito **indispensable** acreditar un nivel intermedio o superior de inglés (equivalente al B1 o superior). Esto se podrá realizar por las siguientes vías:

1. Realización de cursos en el [Servicio de Idiomas de la UAM](#).
2. Certificados expedidos por el Servicio de Idiomas de la UAM.
3. Certificados oficiales expedidos por las universidades y miembros de A.L.T.E.
4. Certificados oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas

La documentación que acredite dicho nivel se ha de presentar en la oficina de información al estudiante de la Escuela de Enfermería.

Nuestra Escuela ofrece una oferta formativa de preparación del PET en el 3º curso, totalmente gratuita para los estudiantes de la Escuela.

¿Para qué sirve el Tribunal de Compensación Curricular?

El tribunal dará respuesta a ciertas situaciones académicas particulares que impiden a un estudiante obtener el título al que aspira, debido a la no superación de una asignatura.

Podrán solicitar la compensación curricular los estudiantes a los que les falte sólo una asignatura obligatoria (o de formación básica) para finalizar las enseñanzas de la titulación correspondiente.

La normativa del tribunal de compensación Curricular la puedes consultar en más detalle en:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm